

D. Eugenio Luque Fuentes.—Madrid.
 D. Francisco Hernández López.—Madrid.
 D. Luis Sevillano Marcos.—Madrid.
 D. Félix Bravo Valdenebro.—Madrid.
 D. Mercedes Rodríguez Rodríguez.—Madrid.
 D. Emilio de San Juan Montes.—Madrid.
 D. Antonio Morillas Molina.—Madrid.
 D. Francisco Barrieza Montero.—Madrid.
 D. Gonzalo Quintero López.—Madrid.
 D. Antonio Gentil González.—Madrid.
 D. Alfonso Gilón Salvador.—Madrid.
 D. Manuel Monleón Rubio.—Madrid.
 D. Carlos Nicolás Marcos.—Madrid.
 D. Silverio Álvarez Martín.—Madrid.
 D. Justo Barragán Carrasco.—Madrid.
 D. Francisco Sánchez Benítez.—Madrid.
 D. José Ruiz Vizcaino.—Madrid.
 D. Manuel Álvarez Ríos.—Madrid.
 D. José Merino Miret.—Madrid.
 D. Vicente Calvo Hernando.—Madrid.
 D. José Adalid Reina.—Madrid.
 D. Juan Navarro Belmonte.—Madrid.
 D. Joaquín Antequera Palomino.—Madrid.
 D. José Rubio Romero.—Madrid.
 D. María Luisa Naranjo Elías.—Madrid.
 D. Mercedes Nozueira Martínez.—Madrid.
 D. Antonio López Serrano.—Madrid.
 D. Rafael Gargallo Zarraco.—San Fernando de Henares.
 D. José María Carrasco Maroto.—San Lorenzo del Escorial.
 D. Alvaro de Miquel López.—Torrejón de Ardoz.
 D. José María Suberviola Armendariz.—Getafe.
 D. Ramón de Aguirre Blanca.—Getafe.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus respectivos nombramientos dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de su credencial, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid.

Los que dejen de efectuarlo en el plazo indicado, sea cualquiera la causa que lo motive, perderán todos los derechos a este concurso, y no podrán solicitar ningún otro hasta pasados dos años de la fecha de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, M. Ambles.

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se adjudican vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, conforme a la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1959, y rectificada en el de 27 de junio de 1960, número 153, referida a la provincia de Sevilla.

Conforme a las disposiciones legales vigentes, y atendidos los derechos con que figuran en las Escalas del Seguro Obligatorio de Enfermedad los Practicantes que han solicitado las vacantes anunciadas por esta Dirección General para las localidades que se expresan, corresponde otorgar nombramiento definitivo a los profesionales que se indican a continuación:

D. Francisco Vals Solá.—Alcalá de Guadaira.
 D. Félix Garrido Díaz.—Alcalá de Guadaira.
 D. Joaquín López Campos.—Camas.
 D. Antonio Sánchez Marmol.—Camas.
 D.ª Josefa Concepción González Rodas.—Camas (barriada Co-
 ca de la Píñera).
 D. Enrique Díaz Ferreras.—Dos Hermanas.
 D. Enrique Repiso Muñoz.—Dos Hermanas.
 D. Francisco Nieto de la Cruz.—Dos Hermanas.
 D. Antonio Garrocho Luna.—Morón de la Frontera.
 D. Salvador Madrugal Rasero.—San Juan de Aznalfarache.
 D. Angel del Saz Luengo.—Sevilla (con residencia en Torre-
 blanca).
 D.ª Josefa Arévalo Sánchez.—Sevilla (con residencia en Be-
 lavista).
 D. José Sabio Enríquez.—Sevilla (con residencia en San Je-
 rónimo).
 D. Horacio Hernández Aranda.—Sevilla (con residencia en
 San Jerónimo).
 D. José Marín Rengel.—Sevilla.
 D. Antonio Mojarro Mojarro.—Sevilla.

D. Rafael López García.—Tohna.
 D. José Dann Cabrita.—Utrera.
 D. Emilio Carabayo León.—Utrera.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus respectivos nombramientos dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de su credencial, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla.

Los que dejen de efectuarlo en el plazo indicado, sea cualquiera la causa que lo motive, perderán todos los derechos a este concurso, y no podrán solicitar ningún otro hasta pasados dos años de la fecha de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, M. Ambles.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se adjudican vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, conforme a la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1959, y rectificada en el de 27 de junio de 1960, número 153, referida a la provincia de Oviedo.

Conforme a las disposiciones legales vigentes, atendidos los derechos con que figuran en las Escalas del Seguro Obligatorio de Enfermedad de los Practicantes que han solicitado las vacantes anunciadas por esta Dirección General para las localidades que se expresan, corresponde otorgar nombramiento definitivo a los profesionales que se indican a continuación:

D.ª María Violeta Gómez Díaz.—Avilés.
 D. Antonio Rosell Boada.—Avilés.
 D. Epifanio Rodríguez García Soliva.—Avilés.
 D.ª José Luis González González.—Avilés.
 D.ª María Dolores Menéndez Conde.—Avilés.
 D. Miguel González-A. Canelo.—Avilés.
 D. Alberto Álvarez Campa.—Avilés.
 D. Agapito Román Bravo Morales.—Avilés.
 D. José Luis Urefia Fernández.—Avilés.
 D. José Millán Shakery.—Avilés.
 D. José Luis Alonso Álvarez.—Avilés.
 D. Fidel Fernández Baragano.—Candás.
 D. Guillermo Sánchez Ordóñez.—Candás.
 D. Vicente García Miñor.—Castrillón.
 D. Avelino Rodríguez Suárez.—Collanzo.
 D. Luis Alonso Secades.—Colloto.
 D. Celso Cueros González.—El Entrego.
 D. José Manuel Suárez Ordiz.—El Entrego.
 D. Emilio Bayón Montes.—El Entrego.
 D. Daniel Manzanal González.—La Felguera.
 D. Damaso García García.—Gijón.
 D.ª Concepción Barriada Díaz Caneja.—Gijón.
 D. José Antonio Tornero Caramazana.—Gijón.
 D. Ramón Cifuentes González.—Gijón.
 D. Abel Alonso Canal.—Gijón.
 D. Raimundo Zapico Fernández.—Gijón.
 D. Francisco Collado Herrero.—Gijón.
 D.ª Baldomera Martino Mere.—Gijón.
 D.ª Cesárea Alonso Fuego.—Lada-Langreo.
 D. José Luis Cabal Huergo.—Lugones-Llanera.
 D.ª Joaquina Suárez Alonso.—Lugones-Llanera.
 D. Angel Sánchez García.—Mieres.
 D. Alberto Castro Mompí.—Mieres.
 D. Luis Calleja Ochoa.—Moreda.
 D.ª José María García Patallo.—Moreda.
 D. José Vicente Alonso Álvarez.—Nembra.
 D. Rafael Cortés Suárez.—Nembra-Boo.
 D. José Luis Díaz Fernández.—Olloniego.
 D. Julio Álvarez Brno.—Oviedo.
 D. Celestino Pumares San Miguel.—Oviedo.
 D.ª Rosario Fernández Duarte.—Oviedo.
 D. Alejandro Cuesta Suárez.—Oviedo.
 D. Eugenio Martínez Fernández.—Oviedo.
 D. Amalio Alonso Barbon.—Pola de Laviana.
 D. José Delgado Sevilla.—Pola de Laviana.
 D. Antonio Hevia Cifuentes.—Pola de Lena.
 D. Carlos Martínez Rodríguez.—Pola de Siero.
 D. Adolfo Hevia Fernández.—Sama de Langreo.
 D. Julián Rodríguez de Lera.—Sama de Langreo.

- D. Luis Ramos Carrocera.—Sama de Langreo (con residencia en Ciaño).
 D. Paulino Palacios Suárez.—Turón.
 D. Felipe Herrero Padilla.—Trubia.
 D. Ramón Pumares San Miguel.—Tudela de Veguín.
 D. Misael Díez Baragaño.—Tudela de Veguín.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus respectivos nombramientos dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de su credencial, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Oviedo.

Los que dejaren de efectuarlo en el plazo indicado, sea cualquiera la causa que lo motive, perderán todos los derechos a este concurso, y no podrán solicitar ningún otro hasta pasados dos años de la fecha de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, M. Amblés.

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se adjudican vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, conforme a la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 31 de agosto de 1959, referida a la provincia de León.

Conforme a las disposiciones legales vigentes, atendidos los derechos con que figuran en las Escalas del Seguro Obligatorio de Enfermedad de los Practicantes que han solicitado las vacantes anunciadas por esta Dirección General para las localidades que se expresan, corresponde otorgar nombramiento definitivo a los profesionales que se indican a continuación:

- D. Abilio Casado Ferrero.—Fabero.
 D. Aurelio Fernández Díez.—León.
 D. Raúl López Díez.—León.
 D. Honorio de las Matas Alvarez.—León.
 D. Enrique Alonso Peña.—León.
 D. Juvenal Baeza Uria.—León.
 D. José Cabo de la Fuente.—Pola de la Fuente (Santa Lucía).

- D. Benito Blanco Falagán.—Ponferrada.
 D. Avelino Castro Martínez.—Ponferrada.
 D. Amparo Centeno Castro.—Ponferrada.
 D. José María Agudo Yáñez.—Ponferrada.
 D. Victoriano Salaz Gutiérrez.—Toreno del Sil.
 D. Diego Moya García.—Torre del Bierzo.
 D. Guillermo de Abajo de la Fuente.—Villablino.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus respectivos nombramientos dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de su credencial, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de León.

Los que dejaren de efectuarlo en el plazo indicado, sea cualquiera la causa que lo motive, perderán todos los derechos a este concurso, y no podrán solicitar ningún otro hasta pasados dos años de la fecha de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, M. Amblés.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 1881/1960, de 6 de octubre, por el que se nombra a don Pedro Gómez Mompart Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en nombrar a don Pedro Gómez Mompart Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
 JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondiente al turno segundo de oposición restringida por la que se anuncia el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Los ejercicios de la oposición a plaza de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada por Orden Ministerial de 20 de febrero último y correspondiente al turno segundo de oposición restringida, darán comienzo el día 2 de noviembre próximo, a las cuatro horas de la tarde, en la Universidad Central, sita en la calle de San Bernardo, de esta capital, quedando convocados todos los señores opositores en primero y último llamamiento.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: el Presidente, José María Herreros de Tejada.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, correspondiente al turno tercero de oposición directa y libre, por la que se anuncia el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

Los ejercicios de la oposición a plaza de Jefe de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 22 de febrero del

año en curso y correspondiente al turno tercero de oposición directa y libre, darán comienzo el día 21 de noviembre próximo, a las cinco horas de la tarde, en la antigua Sala de Juntas de la Dirección General de Prisiones, quedando convocados todos los señores opositores, en primer llamamiento.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: el Presidente, José María Herreros de Tejada.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de septiembre de 1960 por la que se dispone la publicación de la lista de funcionarios admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Diplomados para el Servicio de Inspección de los Tributos.

Ilmo. Sr.: Expirado el plazo de presentación de instancias que señala el número cuarto de la Orden de 23 de marzo de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes y año, y de conformidad con el número sexto de la misma, se hace pública la lista de los funcionarios admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de diplomados para la Inspección de los Tributos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—P. D. A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.